

1593

Leg. 5. Num. 14

Tenencia de Alcaide

Carta del Rey á D.<sup>no</sup> Jaime Ferrer, nom-  
brandole Administrador de los Estados  
del Conde de Aranda en el Reino de  
Valencia.

El Rey.

P. 1325/2

Noble y amado mío. Don Jaime Ferrer cuob se dice ser el lugar  
 la Granja por la buena relación y tengo de Via persona y seruido  
 con la presente vos nombro para durante mi Real Voluntad  
 por administrador de las Villas Lugares y aldeas suabonda  
 que en este mi Reyno de Valencia ha poseido el Conde de Aranda  
 y por receptor de las rentas derechos y emolumentos de las dhas  
 Villas y Lugares Dando os como vosdoi poder y facultad  
 para que entre los vasallos vecinos y otras personas de  
 las dichas Villas y Lugares administras la jurisdiccion que  
 el Conde podia usar en ellos assi en los negocios castros y cau-  
 sas criminales como en las civiles que estan pendientes por se  
 trataran adelante con voto y parecer de un asesor con el qual  
 mi conciencia y la Via quedan descargadas y para el buen  
 Gobierno de las dichas Villas y Lugares nombrareys los Jueces  
 ordinarios que el dicho conde solia y devia por el tiempo y con  
 la solemnidad que se ha acostumbrado y las rentas derechos  
 y emolumentos los arrendareys con las formas modo que se  
 arrendan las rentas reales en la Ciudad de Valencia con  
 Intervencion de uno o mas oficiales legatrimomiales los que  
 mi lugar tiembren y la Jirana General en este Reyno. Señalada  
 mirando en el aprouchamiento y crecimiento de las dhas rentas  
 y en la seguridad de la cobranca dellas quanto es razon para  
 que a los plazos que se pusieron se acierta estando vos como  
 estareys obligado al fanceamiento que se libraran a los  
 arrendadores por Via mano y vosdoi comision para cobrar  
 las dichas rentas y qualquier otros señalados que los vasallos  
 tengan obligacion de hacer y para obligar a pocas personas  
 qualquier las personas que pagaran las rentas y otros  
 quedan libres de la obligacion y sacan bien y legitimamente

Pagado y de los arrendamientos q' Barco y de lo que fuere a cargo  
sido para el beneficio y crecimiento de las dichas rentas me ha  
dado cuenta y de lo procedido de ellas pagare los cargos ordinarios  
y por los salarios ordinarios los retendrán quatrocientas  
libras de año moneda real de Castilla Rey de Valencas  
por los tercios del año de quatro meses y los tercios de mas acudirán  
a las personas a quien solia Don Juan Blanes de gata fize al  
qual sin nuda de su fama y honra reuso la comision que  
se le hizo para la dicha administracion y tambien para  
cubrir las rentas de la Vassinia de Planis y los demas  
bienes que demiguel fenollar han sido y aora para ambas  
cosas y otros y comatos mis Veces y Poder tan cumplido  
y bastante como se requiere y antes de venir de la administracion  
juras en manos de mi lugar teniente capitán General  
en este Reyno de Valencia bien y fiel mente en ella y prestarle  
y darme laudible reconocimiento del dicho mi lugar teniente y  
capitan General para seguridad de mi regimiento Dado en el  
pueblo de XXII de noviembre de M. D. Lxxxxiiij

Yo el Rey

1593.

Comun. de Val.<sup>a</sup>

N. H.

N. H.

Causa 28. M.

100  
16. II.  
D. Juan Ferrer  
papel de mi auto de don Juan Ferrer

Carta Real y nombramiento de Don Juan Ferrer  
Ferrer es Administrador de los Lugares  
del Estado del Conde de Aranda en el Reino  
de Valencia.

Camacho y Ferrer  
Don Juan Ferrer

